Juan de Vargas Fr.co Lopez de
Don Luis Gomez de Regidor =
Juan Fernandez Portero Teniente Corregidor Justicia Ma-
yor destas Villas de Madrid y su Tierra por su Mag.d
que Dios guarde en esta Villa y Corte y su Audiencia
y Chancilleria por ante mi Escrivano de Camara
y Gobierno de ella Parezco ante V.m.d y digo que
Don Juan Gomez de Rivera Vecino desta Villa
de Madrid en nombre de Don Juan Gomez de
Rivera mi padre Regidor perpetuo de la Villa
de Madrid segun consta del Poder que presento
en forma y en la mejor via y forma que de
derecho lugar aya parezco ante V.m.d y digo
que mi parte tiene Executoriada en esta Real
Chancilleria una Sentencia en Grado de Revista
en Pleito que trato con Don Juan Fernandez
Portero Teniente Corregidor Justicia Mayor
destas Villas de Madrid y su Tierra sobre
que se le quitase la Vara de Alguacil Mayor
que tiene en esta Villa y Corte y su Audiencia
y Chancilleria y se le diese a mi parte segun
mas largamente consta y parece de la dicha
Executoria y Sentencia de Revista que
presento en forma y en la mejor via y forma
que de derecho lugar aya pido y suplico a
V.m.d mande dar y de su mandado se
dio y libro Carta Executoria de la dicha
Sentencia de Revista para que mi parte
use y exerza la dicha Vara de Alguacil
Mayor segun y como la tenia y exercia
antes que se le quitase y pido justicia
y para ello = Don Luis Gomez de Rivera
Regidor perpetuo de la Villa de Madrid
en nombre de Don Juan Gomez de Rivera
mi padre Regidor perpetuo de la Villa de
Madrid segun consta del Poder que presento
en forma y en la mejor via y forma que de
derecho lugar aya parezco ante V.m.d y digo
que mi parte tiene Executoriada en esta Real
Chancilleria una Sentencia en Grado de Revista
en Pleito que trato con Don Juan Fernandez
Portero Teniente Corregidor Justicia Mayor
destas Villas de Madrid y su Tierra sobre
que se le quitase la Vara de Alguacil Mayor
que tiene en esta Villa y Corte y su Audiencia
y Chancilleria y se le diese a mi parte segun
mas largamente consta y parece de la dicha
Executoria y Sentencia de Revista que
presento en forma y en la mejor via y forma
que de derecho lugar aya pido y suplico a
V.m.d mande dar y de su mandado se
dio y libro Carta Executoria de la dicha
Sentencia de Revista para que mi parte
use y exerza la dicha Vara de Alguacil
Mayor segun y como la tenia y exercia
antes que se le quitase y pido justicia
y para ello = Don Luis Gomez de Rivera
Regidor perpetuo de la Villa de Madrid
en nombre de Don Juan Gomez de Rivera
mi padre Regidor perpetuo de la Villa de
Madrid segun consta del Poder que presento
en forma y en la mejor via y forma que de
derecho lugar aya parezco ante V.m.d y digo
que mi parte tiene Executoriada en esta Real
Chancilleria una Sentencia en Grado de Revista
en Pleito que trato con Don Juan Fernandez
Portero Teniente Corregidor Justicia Mayor
destas Villas de Madrid y su Tierra sobre
que se le quitase la Vara de Alguacil Mayor
que tiene en esta Villa y Corte y su Audiencia
y Chancilleria y se le diese a mi parte segun
mas largamente consta y parece de la dicha
Executoria y Sentencia de Revista que
presento en forma y en la mejor via y forma
que de derecho lugar aya pido y suplico a
V.m.d mande dar y de su mandado se
dio y libro Carta Executoria de la dicha
Sentencia de Revista para que mi parte
use y exerza la dicha Vara de Alguacil
Mayor segun y como la tenia y exercia
antes que se le quitase y pido justicia
y para ello =